

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD NOVIEMBRE 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	<u>NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUAREZ</u>
CARGO	<u>SECRETARIA DE DESPACHO</u>
DEPENDENCIA	<u>SECRETARÍA DE EDUCACION</u>
ASUNTO:	<u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☒	INVERSIÓN (*) ☐
NOMBRE DEL RUBRO <u>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</u>	EJE _____
CÓDIGO DEL RUBRO <u>21212.1.2.02.02.008</u>	SECTOR _____
	PROGRAMA _____
	META _____
	NOMBRE DEL PROYECTO _____
	CÓDIGO BPPIN _____
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA, TANTO DE LA ENTIDAD COMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en carreras incluidas en el NBC de administración y/o economía, lo que se deberá acreditar mediante diplomas y/o actas de grado, con tarjeta profesional vigente. EXPERIENCIA: El oferente no deberá acreditar experiencia.

OBLIGACIONES
1. Apoyar en la consolidación, análisis y elaboración de los informes de cierre y liquidación del presupuesto de la Secretaría de Educación Municipal, verificando la ejecución de los recursos, la correcta aplicación de las normas presupuestales y la coherencia de la información financiera consolidada.
2. Realizar el análisis y revisión de la ejecución presupuestal y financiera de la Secretaría de Educación Municipal, evaluando la suficiencia de los recursos por rubro, identificando necesidades de ajuste o modificación, y elaborando los reportes e informes que respalden la toma de decisiones administrativas y financieras.
3. Apoyar el análisis y evaluación de la información presupuestal, contable y financiera presentada por las Instituciones Educativas Oficiales –IEO–, verificando su coherencia, consistencia y soporte documental, y elaborando los informes de observaciones y resultados que se requieran.
4. Apoyar el seguimiento, control y reporte de la ejecución financiera de los programas y componentes presupuestales de la Secretaría de Educación, incluyendo nómina, PAE, calidad y matrícula, así como la presentación de informes periódicos ante los entes de control, el Ministerio de Educación Nacional y demás instancias competentes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de secretario(a) de Despacho, informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que, mediante la Resolución No. 2952 de 2019, se adicionó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante la Resolución No. 1805 del 16 de junio de 2015, el cual fue previamente ajustado y modificado por la Resolución No. 3508 del 17 de noviembre de 2015, con el fin de actualizar las funciones correspondientes a los cargos que integran la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Chía, establecida mediante el Decreto No. 18 de 2015 y modificada por el Decreto No. 44 de 2019. Dichas funciones deben ser desarrolladas por los servidores públicos conforme a los principios de eficiencia y eficacia, orientadas al cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos y las competencias asignadas a la entidad por la ley y los reglamentos vigentes. Sin embargo, dichos ajustes no resultan suficientes para atender la totalidad de las necesidades funcionales derivadas de la gestión contractual.

Que la Secretaría de Educación del Municipio de Chía requiere fortalecer los procesos de análisis, revisión y control de la gestión presupuestal, contable y financiera, tanto de la entidad como de las Instituciones Educativas Oficiales –IEO–, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos asignados al sector educativo y el cumplimiento de las normas legales y técnicas que regulan la administración financiera del Estado.

El crecimiento y complejidad de la gestión administrativa y financiera del sector educativo, sumado a los requerimientos de seguimiento y reporte establecidos por los entes de control y el Ministerio de Educación Nacional, demandan un acompañamiento técnico especializado que permita optimizar los procesos de planeación, ejecución y evaluación presupuestal, asegurar la calidad y coherencia de la información financiera y apoyar la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.

Actualmente, la Dirección Administrativa y Financiera enfrenta una alta carga operativa derivada del volumen de procesos que gestiona, entre ellos la ejecución presupuestal de los diferentes programas educativos, la administración de recursos del Sistema General de Participaciones, la consolidación de información de las IEO y la atención de requerimientos de los entes de control.

Aunado a lo anterior, existe una insuficiencia de personal profesional para asumir de manera oportuna y eficiente las labores de análisis, revisión y control presupuestal y financiero requeridas. La planta de personal actual no cuenta con el número suficiente de funcionarios especializados para cubrir integralmente estas actividades sin afectar la continuidad y calidad del servicio.

Por tal motivo, se hace necesario contratar un profesional de apoyo, cuyo objeto es acompañar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis, revisión y control de la gestión presupuestal, contable y financiera, tanto de la Secretaría de Educación como de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.

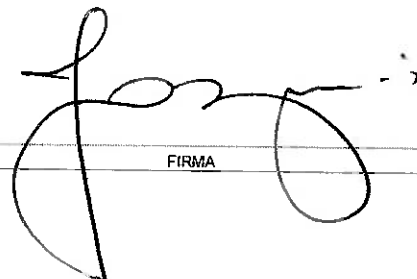
Que la Secretaría de Educación del Municipio de Chía requiere contar con recurso humano idóneo y suficiente que apoye el cumplimiento de sus funciones misionales. En este sentido, se hace necesario vincular un profesional en carreras incluidas en el NBC de administración y/o economía mediante contrato de prestación de servicios que contribuya a asegurar la eficiencia, transparencia y oportunidad en la gestión financiera del sector educativo municipal, garantizando el uso adecuado de los recursos y al cumplimiento de los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito de manera respetuosa se expida el correspondiente certificado de insuficiencia de personal de personal de la planta global, para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales, con base en el perfil profesional anteriormente descrito.

Cordialmente,

NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUAREZ
Secretaría de Educación

NOMBRE



FIRMA